



DECRETO No. 0142
(22 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

C O N S I D E R A N D O :

- ♦ Que el cargo de Gerente del Instituto Departamental de Deportes, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo, se encuentra en vacancia definitiva.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a: MARIO ANTONIO VALENCIA RESTREPO, identificado con C.C. No. 18.107.671, expedida en Puerto Asís (Ptyo), para desempeñar el cargo de Gerente del Instituto Departamental de Deportes, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

22 JUN 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo.

Elaboró: Lucelly Sanchez./ 
Aux. Administrativo Despacho Gobernador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Lucelly

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada y verificada la hoja de vida de MARIO ANTONIO VALENCIA RESTREPO identificado con c.c. 18.107.671, expedida en Puerto Asis, dicha persona cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Director del Instituto Departamental de Deportes, la Recreación y la Educación Física del Departamento, según lo estipulado en el Decreto 100 de 26 de mayo de 2009 por medio del cual se ajusta el manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo.

Se firma a los 22 días des mes de mayo de 2010.


WILSON HERNANDO ARCOS